

REF: Aprueba en conformidad a lo dispuesto en el artículo 92 bis de la Ley N°18.695, los siguientes medios de apoyo para ser utilizados según la solicitud de cada Concejal(a).

Puerto Williams, 23 ENE 2025

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Decreto Alcaldicio N°1067, de fecha 06/12/2024, mediante el cual se designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1070, de fecha 09/12/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Acta de la Sesión Ordinaria N°3, de fecha 21/01/2025 en donde se aprobó la moción de acuerdo N°25;
- El Acuerdo N°25 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Acta de la Sesión Ordinaria N°3, de fecha 21/01/2025;
- El Certificado N°27, de fecha 22/01/2025; emitido por la Secretario Municipal Subrogante que certifica la aprobación del acuerdo N°25 en la Sesión Ordinaria N°3, de fecha 21/01/2025.

1° APRÚEBASE: Aprobar, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 92 bis de la Ley N°18.695, los siguientes medios de apoyo para ser utilizados según la solicitud de cada Concejal(a):

- Tablet
- Celular con minutos e internet móvil
- Impresora personal y tinta y papel mensual
- Derecho a uso de OneDrive compartido
- Material mensual de oficina, tales como cuaderno, lápices, carpetas y otros".

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.



CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

PFA/CSM/POG/bcc

Distribución:

1. Alcaldía;
2. Secretaría Municipal;
3. Dirección Administración y Finanzas